

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2025, y con fundamento en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos de la Sociedad, se reunieron los CC. José Roberto Núñez Romero, en calidad de Presidente Suplente, Juan Basilio Taracena Gordillo, Tesorero Suplente y Arquímedes Bastar Armengol, Vocal Uno Suplente, todos integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, **Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V.**; el Comisario Suplente de la Sociedad Raúl Montoya González, así como los Invitados especiales los CC. Williams Alejandro Abdó Arias, Román Esteban David González y Oscar Rebolledo Herrera, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno; previamente convocados de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad y conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Lectura de la correspondencia recibida;
- V. Lectura y ratificación, en su caso del acta de la 1ª Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno del 31 de enero de 2025;
- VI. Seguimiento de Acuerdos, tomados en sesiones anteriores;
- VII. Presentación, revisión y aprobación en su caso de los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025;
- VIII. Informe relativo al estado que guarda la sociedad al 31 de mayo de 2025:
  - 8.1. Informe del saldo de la cuenta bancaria 011736512 al 31 de mayo de 2025;
  - 8.2. Informe del estatus de la Entrega y Recepción de la Sociedad, por cambio de la administración gubernamental;
  - 8.3. Informe del pago de Contraprestaciones pagadas a la Secretaría de Marina por el Título de Concesión 01.03.24 otorgado el 07 de mayo de 2024;
  - 8.4. Informe sobre el proceso administrativo de revocación con número de expediente PR.-02.2024;
- IX. Asuntos Generales;
- X. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno.

Preside la Asamblea en su carácter de presidente Suplente del Órgano Colegiado de Gobierno, José Roberto Núñez Romero, quien da la bienvenida; cediendo la palabra a Bertha Guadalupe Hernández Everardo, secretaria de actas, para que proceda al pase de la lista de asistencia.

#### I. Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso

Con permiso de los asistentes, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su calidad de secretaria de actas, manifiesta, que de acuerdo con lo establecido en el inciso C de la cláusula Décima Octava de los estatutos se convocó a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad, para asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V., encontrándose representada la mayoría de los integrantes con voz y voto, así como el comisario e invitados especiales, acto seguido continúa con el pase de lista de asistencia, misma que se firma para mayor evidencia. **(Anexo 1: Lista de Asistencia)**

Encontrándose presentes los siguientes:

#### a. Órgano Colegiado de Gobierno

Titular	Representa	Participación
<b>José Roberto Núñez Romero</b>	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tabasco	Presidente Suplente
<b>Juan Basilio Taracena Gordillo</b>	Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco	Tesorero Suplente
<b>Arquímedes Bastar Armengol</b>	Director de Planificación Territorial de la zona Metropolitana de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco	Vocal Uno Suplente

**b. Comisarios**

Titular	Representa	Participación
Raúl Montoya González	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco	Comisario Suplente

**c. Invitados Especiales**

Titular	Representa	Participación
Williams Alejandro Abdó Arias	Director General de Unidades de Consulta de la Consejería jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	Invitado Especial
Román Esteban David González	Notario Público No. 38 de la Cd de Villahermosa, Tabasco	Invitado Especial
Oscar Rebolledo Herrera	Asesor de la Consejería jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	Invitado Especial

Por lo que, una vez terminado el pase de lista, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, informa al presidente suplente de la Asamblea, que existe quórum legal para llevar a cabo la misma, con apego a lo establecido en el inciso A) de la cláusula Décima Novena de los Estatutos de la Sociedad.

**II. Instalación de la Sesión:**

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad José Roberto Núñez Romero, informa que al existir quórum legal declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno, siendo las 11:12 horas del día 24 de junio de 2025.

Haciendo hincapié, que los acuerdos tomados en la presente asamblea serán válidos para los efectos que haya lugar, solicitando a la secretaria de actas, para que lleve a cabo el desahogo de la asamblea.

### III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día:

En uso de la palabra, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, secretaria de actas, somete a consideración la aprobación del orden del día, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, misma que se envió en su oportunidad a cada uno de los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno a través del enlace adjunto a la convocatoria enviada con anterioridad.

Por lo que, una vez procedido a la lectura al orden del día, los integrantes del Comité Técnico por unanimidad de votos emiten el siguiente:

#### **ACUERDO: A01-PIF.SO.02.OGC/24.06.2025-R**

El Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V. con fundamento en el inciso B de la Cláusula Décima Novena de los estatutos de la sociedad, aprueban por unanimidad de votos el orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Órgano Colegiado de Gobierno.

### IV. Lectura de la correspondencia recibida:

Continuando con el orden del día la secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo informa a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno que con fecha 25 de marzo de 2025 se recibe notificación de la resolución emitida por la Secretaria de Marina de fecha 18 de marzo de 2025, en el Procedimiento Administrativo de Revocación con expediente PAR-02/2024 al Título de Concesión otorgado el 7 de marzo de 2024 con vigencia de 30 años con número 01.03.2024. **(Anexo 02: Resolución del Procedimiento Administrativo de Revocación del Título de concesión).**

Para lo anterior, informa que el tema se desahogará en el punto 8.4 del orden del día de la presente sesión, dándose por enterados los integrantes del Órgano colegiado de Gobierno, tomando el siguiente:

#### **ACUERDO: A02-PIF.SO.02.OGC/24.06.2025-R**

El Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V. con fundamento en el inciso B de la Cláusula Décima Novena de los estatutos de la sociedad, se dan por enterados de la correspondencia recibida, y quedan en espera del desahogo del punto 8.4 de la presente sesión.

### V. Lectura y ratificación, en su caso del acta de la 1ª Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno del 31 de enero de 2025:

En el desahogo del presente punto, la secretaria de actas Bertha Guadalupe Hernández Everardo, haciendo uso de la palabra, manifiesta que con fecha 31 de enero del presente ejercicio, se llevó a cabo Primera Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno, **(Anexo 03: Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Órgano Colegiado de Gobierno de fecha 31 de enero de 2025).**

Misma que fue anexada en la carpeta de trabajo previamente enviada con el Orden del Día, de manera electrónica debidamente formalizada.

Por lo anterior, solicitó a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad la dispensa de la lectura de esta, ya que se agregó a la convocatoria emitida para esta Sesión, y su contenido es de conocimiento de los presentes.

Por lo que los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad se dan por enterados, y toman el siguiente:

**ACUERDO: A03-PIF.SO.02.OGC/24.06.2025-R**

Por unanimidad de votos y con fundamento en el inciso B de la Cláusula Décima Novena de los estatutos de la sociedad este Órgano dispensa la lectura del acta correspondiente a la Primera Sesión del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, de fecha 31 de enero de 2025, la ratifican y se dan por enterados de la misma.

**VI. Seguimiento de Acuerdos, tomados en sesiones anteriores.**

En el desahogo del presente punto, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, secretaria de actas, informa a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno que con fecha 18 de junio de 2025, les fue entregada nota informativa PIF/007/2025, que contiene el seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y que se encuentran en proceso. **(Anexo 04: Nota Informativa No. PIF/007/2025: Seguimiento de Acuerdos).**

Misma que fue anexa en la carpeta de trabajo previamente enviada junto con la convocatoria y el orden del día.

Por lo que, una vez terminada la exposición y no habiendo comentarios, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad toman el siguiente:

**ACUERDO: A04-PIF.SO.02.OGC/24.06.2025-S**

Por unanimidad de votos los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad se dan por enterados del seguimiento de acuerdos plasmada en la Nota Informativa PIF/007/2025, y solicitan que se le dé el debido seguimiento hasta su conclusión.

**VII. Presentación, revisión y aprobación en su caso de los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025.**

Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de secretaria de actas, presenta los estados financieros de la sociedad correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025, que a continuación se detallan y se anexan a la presente acta como: **(Anexo 05: Estados Financieros y acuse de los Oficios de entrega de Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2025 a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).**

Asimismo, se hace mención que los Estados Financieros fueron entregados de acuerdo con la normatividad establecida a través de medios magnéticos y que, la Dirección de Contabilidad Gubernamental, envió el enlace correspondiente para subir la información al sistema informático que para tal objeto dispuso la Secretaría de Administración y Finanzas.

El Comisario Raúl Montoya González, haciendo uso de la palabra, manifiesta que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reserva el derecho de revisar los Estados Financieros presentados y determinar lo que haya lugar, de conformidad con sus atribuciones.

Por lo que, una vez terminada la exposición, el Órgano Colegiado de Gobierno se dan por enterados, y adoptan el siguiente:

**ACUERDO: A05-PIF.SO.02.OCG/24.06.2025-R**

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad una vez revisado los Estados Financieros por unanimidad de votos aprueban los correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025, presentados por la secretaria de actas de la Asamblea, y solicitan que se dé el seguimiento ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas a través del enlace proporcionado para tal efecto.

**VIII. Informe relativo al estado que guarda la sociedad al 31 de mayo de 2025**

En seguimiento al orden del día, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, en su carácter de secretaria de actas, presenta a los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno el Informe relativo al estado que guarda la sociedad, por lo que siguiendo el orden del día informa lo siguiente:

**8.1. Informe del saldo de la cuenta bancaria 011736512 al 31 de mayo de 2025**

En el desahogo del presente punto del orden del día la secretaria de actas presenta el saldo de la cuenta bancaria 011736512 aperturada para la operatividad de la sociedad:

**TABLA A:**

No. Cuenta	Institución Bancaria	Descripción	Tipo	Saldo
117365128	BBVA México	PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO	CASH Managment Gobierno MN	<b>\$281,337.53</b>

Así mismo consideró importante hacer referencia que para continuar con la operatividad del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V. hoy en día se cuenta con un saldo disponible de \$268,840.08 (Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 08/100 M.N.) teniendo como único compromiso el pago de los servicios contables y en su caso servicios por gastos notariales que pudieran derivarse por la protocolización de las actas de las asambleas de los accionistas.

Por lo que, una vez terminada la exposición, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

**ACUERDO: A06-PIF.SO.02.OCG/24.06.2025-R**

Los integrantes Órgano Colegiado de Gobierno, se dan por enterados del saldo disponible al corte del 24 de junio de 2025 en la cuenta bancaria 117365128 y los compromisos de la sociedad.

**8.2. Informe del estatus de la Entrega y Recepción de la Sociedad, por cambio de la administración gubernamental:**

En el presente punto del orden del día la secretaria de actas da continuidad al seguimiento de acuerdos presentado en el punto VI en el que se hace referencia a la Entrega y Recepción de la Sociedad, por el cambio de la administración gubernamental el 01 de octubre de 2024.

Para lo anterior informa que con fecha 04 de junio de 2025 con oficio PIF/040/2025 se le solicitó al titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, su apoyo para dar a conocer el estatus actualizado sobre el seguimiento y las acciones implementadas respecto a las observaciones detectadas en el proceso de Entrega y Recepción, para lo cual con la misma fecha el titular del OIC, Atilano Salvador García mediante oficio No. SABG/SA/DGOCV/OIC-turismo/438/06/2025 informa que de acuerdo con el número de investigación SFP/OIC/DQ-TURISMO/DQ/022/2025 de fecha 21 de enero de 2025 se turnó al departamento de quejas para realizar las investigaciones pertinentes a las observaciones reportadas y no solventadas a la Entrega y Recepción de la Administración de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

De igual forma manifiesta que la investigación se está trabajando en cooperación con la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental. **(Anexo 06: Oficio PIF/040/2025 y SABG/SA/DGOCV/OIC-TURISMO/438/06/2025)**

Por lo que, una vez terminada la exposición, y la deliberación del orden del día, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, por unanimidad adoptan el siguiente:

**ACUERDO: A07-PIF.SO.02.OGC/24.06.2025-R**

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno se dan por enterados del estatus actual del seguimiento y acciones implementadas respecto de las observaciones al proceso de Entrega y Recepción de la Sociedad por el cambio de la administración gubernamental.

**8.3. Informe del pago de Contraprestaciones pagadas a la Secretaría de Marina por el Título de Concesión 01.03.24 otorgado el 07 de mayo de 2024:**

Acto seguido, la secretaria de actas presenta un resumen de las contraprestaciones pagadas a la Secretaría de Marina derivada de los compromisos contraídos con el otorgamiento del Título de Concesión de acuerdo con la siguiente:

**TABLA B:**

EJERCICIO	MES	FECHA DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL	NOTAS:
2024	Mayo	20/09/2024	\$1,193,358	\$17,141	\$53,383	\$1,263,882	
	Junio	28/02/2025	\$1,193,358	\$33,240	\$144,248	\$1,370,846	
	Julio	20/09/2024	\$1,193,358	\$88	\$17,544	\$1,210,990	

	Agosto	20/09/2024	\$1,193,358	\$0	\$17,542	\$1,210,900	
	Septiembre	20/09/2024	\$1,193,358	\$12,581	\$35,455	\$1,241,394	Indebidamente se pagaron accesorios de Impuestos
	Octubre	20/11/2024	\$1,193,358	\$0	\$0	\$1,193,358	
	Noviembre	17/12/2024	\$1,193,358	\$0	\$0	\$1,193,358	
	Diciembre	17/01/2025	\$1,193,358	\$0	\$0	\$1,193,358	
2025	Enero	17/02/2025	\$1,193,358	\$0	\$0	\$1,193,358	
<b>TOTAL</b>			<b>\$10,740,222</b>	<b>\$63,050</b>	<b>\$268,172</b>	<b>\$11,071,444</b>	

Por lo que haciendo referencia a la información plasmada en la tabla B, manifiesta que durante la vigencia del Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Marina se realizaron 9 pagos mensuales correspondiente a las contraprestaciones por \$10,740,222.00 (Diez millones setecientos cuarenta mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) de las cuales se observa que se pagaron accesorios de \$337,222.00 (Trescientos treinta y siete mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$48,036.00 (Cuarenta y ocho mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) se pagaron indebidamente el 20 de septiembre de 2024 dentro del pago de la contraprestación del mes de septiembre, del cual se está realizando el proceso para solicitar el reembolso por pago de lo indebido y la diferencia forma parte de las observaciones de la Entrega y Recepción de la administración, por lo que se está en espera de la resolución por parte del OIC.

Asimismo, hace alusión al último pago efectuado por este concepto que correspondió al mes de enero de 2025, el cual fue realizado el 17 de febrero del año en curso. Cabe hacer mención que el 18 de marzo de 2025 se emitió la revocación al título de concesión, por lo que ya no fue necesario continuar con los pagos.

Por lo que una vez expuesto y deliberado el presente punto del orden del día, los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad adoptan el siguiente:

**ACUERDO: A08-PIF.SO.02.OGC/24.06.2025-S**

Los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno se dan por enterados del total de las contraprestaciones pagadas, así como el monto pagado por concepto de actualizaciones y recargos por pagos extemporáneos y el pago de lo indebido al realizar de manera anticipada el pago de la contraprestación del mes de septiembre.

Asimismo, instruyen se continúe con los procesos correspondientes para solicitar el reembolso por pago de lo indebido y continuar con el seguimiento a las observaciones a la Entrega y Recepción de la administración del Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V.

**8.4. Informe sobre el proceso administrativo de revocación con número de expediente PR.-02.2024:**

Por último, dentro del presente punto del orden del día Bertha Guadalupe Hernández Everardo, secretaria de actas, manifiesta que respecto del Título de Concesión de fecha 07 de mayo de 2024 y con número 1.03.2024 otorgado por la Secretaría de Marina, dicha dependencia inició el Proceso Administrativo de Revocación notificado el 30 de septiembre de 2024, por el incumplimiento de los compromisos adquiridos siguientes:

- La falta de presentación de documentación complementaria para la aprobación del proyecto ejecutivo.
- La no contratación de seguros que cubran la responsabilidad civil, por los daños que pudieran ocasionarse debido a las obras de construcción, operación y explotación de las instalaciones en los bienes del dominio público.
- Por no presentar la Póliza de fianza expedida por una institución afianzadora autorizada.
- La falta de pago del aprovechamiento a que hace referencia el art. 37 de la Ley de Puertos por concepto de única contraprestación, la cual hace referencia en específico a la contraprestación correspondiente al mes de junio del ejercicio 2024.
- Publicación tardía en el diario Oficial de la Federación del Título de Concesión. (Se publicó hasta 05 de agosto de 2024).
- Inscripción en el Registro Público Federal y del Estado.

Por lo anterior, el 25 de marzo de 2025 se recibió la resolución definitiva del Proceso donde dan a conocer la revocación del Título de Concesión mencionado.

Debido al párrafo que antecede se hace del conocimiento para efectos de llegar al acuerdo por parte de los presentes de informar a la Asamblea de Accionistas sobre la revocación, toda vez que se pierde el objeto por el cual fue creada la sociedad, y que sea la citada Asamblea de Accionistas, quien determine lo conducente.

Con la revocación del Título de Concesión, con fundamento en el artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales, el predio aportado por la empresa Puerto Industrial Frontera para la creación del Puerto Industrial, ha quedado de pleno derecho en forma exclusiva de la Secretaría de Marina.

En ese sentido, es importante informar al Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB), respecto a la situación actual de la sociedad derivado del cumplimiento de la resolución mediante el cual la Marina revocó el Título de Concesión.

En uso de la palabra, el Comisario propone solicitar un análisis jurídico respecto de los efectos y cumplimiento de la resolución multicitada, en atención al predio dado en donación y actualmente en pleno derecho de control y administración por la Secretaría de Marina. Por lo que el Órgano Colegiado de Gobierno, una vez deliberado el orden del día adoptan el siguiente:

**ACUERDO: A09-PIF.SO.02.OCG/24.06.2025-S**

Los integrantes Órgano Colegiado de Gobierno, se dan por enterados de la revocación del Título de Concesión Otorgado por la Secretaría de Marina, tomando en cuenta que se deben llevar a cabo las siguientes acciones:

- Informar a la Asamblea de Accionistas de la Revocación, así como la pérdida del objeto para el cual fue creada la sociedad.
- Informar al FINTAB sobre la situación actual de la sociedad.
- A consideración del Comisario, solicitar un análisis jurídico a la consejería del Poder Ejecutivo del Estado.

**IX. Asuntos Generales.**



La secretaria de actas, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, solicita permiso para incluir en este punto del orden del día lo siguiente:

1. La sociedad cuenta con un saldo a favor de IVA que se ha acumulado desde 2021 a la fecha del cual se está llevando a cabo la revisión para lo cual se requiere la contratación de los servicios para presentar al SAT la solicitud de la devolución del cual a la fecha se lleva acumulado un monto de \$339,258.70 (trescientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho pesos 70/100 M.N.)

Costo que de acuerdo con lo investigado es aproximadamente el 10% de lo que se pretende recuperar, lo cual correspondería a la revisión e integración de la información desde el año 2021 a la fecha considerando que se cuenta con la comprobación deducible de los impuestos.

El comisario haciendo uso de la palabra, manifiesta que se debe considerar realizar el proceso a través del personal con que se cuenta.

2. De igual forma, la secretaria de actas informa a los integrantes del Órgano Colegiado que esta sociedad únicamente tiene auditado hasta el ejercicio 2022, por lo que previo a lo que se decida en la Asamblea de Accionistas se requiere la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2023 y 2024, así como lo que va del 2025 si procede.

Por lo que en uso de la palabra el comisario pregunta al presidente del Órgano Colegiado si en el presupuesto de la empresa se cuenta con los recursos para la contratación de los servicios de auditoría a lo que responde que no se cuenta con los recursos suficientes para absorber el costo de estos.

Por lo que sugiere que se realicen las gestiones para verificar la viabilidad de obtener recursos y de no ser posible se haga la solicitud a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que esta la incluya en su programa anual de auditorías.

Por lo que una vez expuesto los asuntos generales los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad adoptan el siguiente:

**ACUERDO: A10-PIF.SO.02.OGC/24.06.2025-S**

Los integrantes Órgano Colegiado de Gobierno, se dan por enterados del saldo a favor del IVA y se requiere dar seguimiento para la obtención de su devolución, así como de las auditorías a los estados financieros de los ejercicios 2023, 2024 y lo que proceda para el 2025.

Por lo anterior, acuerdan informar a la Asamblea de Accionistas para que se determinen las acciones a seguir.

**X. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno.**

Continuando con el orden del día y en virtud de no haber otro asunto que tratar, haciendo uso de la voz, el presidente suplente de la Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno de la sociedad, José Roberto Núñez Romero, declaró clausurada la Asamblea, siendo las 11:59 horas del 24 de junio de 2025

Los presentes acuerdos son adoptados por los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Puerto Industrial Frontera, Tabasco, S.A.P.I. de C.V. Se imprimen dos ejemplares, rubricando cada una de sus hojas y la firman al calce del presente para constancia de todos los que en ella intervinieron.



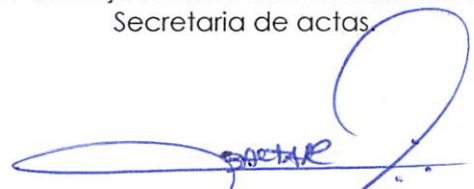
**José Roberto Núñez Romero**  
Presidente Suplente  
del Órgano Colegiado de Gobierno



**Bertha Guadalupe Hernández Everardo**  
Vocal Cuatro  
del Consejo Técnico de Administración y  
Secretaría de actas



**Juan Basilio Taracena Gordillo**  
Tesorero Suplente  
del Órgano Colegiado de Gobierno



**Arquímides Bastar Armengol**  
Vocal Suplente  
del Órgano Colegiado de Gobierno



**Raúl Montoya González**  
Comisario Suplente



**Williams Alejandro Abdó Arias**  
Director General de Unidades de Consulta  
de la Consejería jurídica del Poder Ejecutivo del Estado



**Oscar Rebolledo Herrera**  
Asesor de la Consejería jurídica  
del Poder Ejecutivo del Estado



**Román Esteban David González**  
Notario Público No. 38  
de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Primera Asamblea General Ordinaria del Órgano Colegiado de Gobierno de la Sociedad "PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO", S.A.P.I DE C.V. Presidida por el C. JOSÉ ROBERTO NÚÑEZ ROMERO, en su carácter de presidente suplente del Órgano Colegiado de Gobierno, y la C. BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO, quien actúa como secretaria de actas, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco.

